

COMISIÓN DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL

PRESIDENTE: Don José Luis Sainz García

Sesión celebrada el día 17 de octubre de 2002, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Proposición No de Ley, P.N.L. 710-I, presentada por los Procuradores D. Joaquín Otero Pereira, D. José María Rodríguez de Francisco y D.^a Daniela Fernández González, relativa a dotación de un Servicio de Cirugía Cardíaca en el Hospital de León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 194, de 6 de febrero de 2002.
2. Proposición No de Ley, P.N.L. 719-I, presentada por los Procuradores D. Joaquín Otero Pereira, D. José María Rodríguez de Francisco y D.^a Daniela Fernández González, relativa a dotación de un Servicio de Cirugía Pediátrica en el Hospital de León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 194, de 6 de febrero de 2002.
3. Proposición No de Ley, P.N.L. 761-I, presentada por los Procuradores D.^a María Luisa Puente Canosa, D. Jesús Málaga Guerrero, D. Cipriano González Hernández y D. José Yáñez Rodríguez, relativa a incremento del personal de Enfermería de los Centros de Salud de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 206, de 13 de marzo de 2002.
4. Proposición No de Ley, P.N.L. 762-I, presentada por los Procuradores D.^a María Luisa Puente Canosa, D. Jesús Málaga Guerrero, D. Cipriano González Hernández y D. José Yáñez Rodríguez, relativa a dispensación gratuita de preservativos a adolescentes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 206, de 13 de marzo de 2002.

5. Proposición No de Ley, P.N.L. 763-I, presentada por los Procuradores D.^a María Luisa Puente Canosa, D. Jesús Málaga Guerrero, D. Cipriano González Hernández y D. José Yáñez Rodríguez, relativa a implantación de un Servicio de Urgencias Especializadas en Ciudad Rodrigo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 206, de 13 de marzo de 2002.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta y cinco minutos.	9011	Tercer punto del Orden del Día (antes segundo). PNL 719.	
El Presidente, Sr. Sainz García, abre la sesión y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	9011	La Secretaria, Sra. Núñez Díez, da lectura al tercer punto del Orden del Día (antes segundo).	9017
Intervención del Procurador Sr. Santamaría García (Grupo Popular), solicitando la alteración del Orden del Día.	9011	Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto), para presentar la Proposición No de Ley.	9017
El Presidente, Sr. Sainz García, somete a consideración de la Comisión la alteración del Orden del Día. Es aceptada.	9011	Por el Grupo Enmendante, interviene el Procurador Sr. Santamaría García (Grupo Popular).	9018
		En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	9020
		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Santamaría García (Grupo Popular).	9021
Primer punto del Orden del Día (antes cuarto). PNL 762.		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	9022
La Secretaria, Sra. Núñez Díez, da lectura al primer punto del Orden del Día (antes cuarto).	9011	Intervención de la Procuradora Sra. Núñez Díez (Grupo Socialista), para comunicar las sustituciones de su Grupo.	9023
Intervención de la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista), para presentar la Proposición No de Ley.	9011	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Velasco García (Grupo Socialista).	9023
Por el Grupo Enmendante interviene la Procuradora Sra. Armisen Pedrejón (Grupo Popular).	9012	Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	9025
En turno en contra, interviene la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	9013	Intervención del Procurador Sr. Santamaría García (Grupo Popular).	9025
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Armisen Pedrejón (Grupo Popular).	9014	Intervención de la Procuradora Sra. Velasco García (Grupo Socialista).	9025
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	9015	Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	9026
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Fernández González (Grupo Mixto).	9016	El Presidente, Sr. Sainz García, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	9026
Intervención de la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	9016		
El Presidente, Sr. Sainz García, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	9017	Cuarto punto del Orden del Día (antes tercero). PNL 761.	
		La Secretaria, Sra. Núñez Díez, da lectura al cuarto punto del Orden del Día (antes tercero).	9026
Segundo punto del Orden del Día (antes primero). PNL 710.		Intervención de la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista), para presentar la Proposición No de Ley.	9026
La Secretaria, Sra. Núñez Díez, da lectura al segundo punto del Orden del Día (antes primero).	9017	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Fernández González (Grupo Mixto).	9026
Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto), para comunicar la retirada de la Proposición No de Ley.	9017	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Hernández Candéal (Grupo Popular).	9027

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Intervención de la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	9027	Por el Grupo Enmendante, interviene el Procurador Sr. Monsalve Rodríguez (Grupo Popular).	9028
El Presidente, Sr. Sainz García, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada, por asentimiento.	9027	En turno en contra, interviene la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	9029
Quinto punto del Orden del Día. PNL 763.		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Monsalve Rodríguez (Grupo Popular).	9030
La Secretaria, Sra. Núñez Díez, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	9027	En turno de dúplica, interviene la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	9031
Intervención de la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista), para presentar la Proposición No de Ley.	9028	El Presidente, Sr. Sainz García, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	9031
		El Presidente, Sr. Sainz García, levanta la sesión.	9031
		Se levanta la sesión a las doce horas cuarenta minutos.	9031

(Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta y cinco minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Buenos días, buenos días, Señorías. Se abre la sesión. Tienen... los Grupos Parlamentarios... Por los Grupos... tienen algún cambio o alguna... que tengamos que hacer dentro de la Comisión.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Sí, Señoría. Señor Presidente. El Grupo Parlamentario Popular, doña Natividad Cordero sustituye a doña Dolores Ruiz-Ayúcar y doña Rosario Caballero sustituye a doña Pilar San Segundo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias. Por el Grupo Parlamentario... Por el Grupo Mixto.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Sí, a don Antonio Herreros le sustituye Daniela Fernández.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias. Por el Grupo... Partido Popular necesita intervenir para modificar la... para hacer la petición de modificación del Orden del Día. Tiene la palabra el señor Santamaría.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. El Grupo Popular, de acuerdo con los Portavoces, solicita a esa Presidencia modificar el Orden del Día, alterar el Orden del Día en el sentido de que la Proposición No de Ley punto... número 762, punto número cuatro, sea vista en primer lugar. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señor Santamaría. Es la PNL 763.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: 762.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Perdón, tiene razón, Señoría. ¿Se puede votar en la Comisión por asentimiento el cambio? De acuerdo, que así sea.

Tiene la palabra la señora Secretaria.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ): Primer punto del Orden del Día, cuarto por la convocatoria: "**Proposición No de Ley 762-I, presentada por los Procuradores doña María Luisa Puente Canosa, don Jesús Málaga Guerrero, don Cipriano González Hernández y don José Yáñez Rodríguez, relativa a dispensación gratuita de preservativos a adolescentes, publicada en el Boletín de las Cortes de trece de marzo del dos mil dos**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, Señoría. Tiene la palabra doña María Luisa Puente.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. El déficit de educación sexual en España se evidencia, cada año, en el número de adolescentes que sufren embarazos no deseados, los cuales han aumentado en los últimos tres años en un 80%. Por ello, es necesario, primero, incrementar la información y formación sexual y afectiva en los jóvenes para que se aproximen al sexo sabiendo lo que hacen, a través del conocimiento de la función sexual y los mecanismos de reproducción, las enfermedades de transmisión sexual, los métodos anticonceptivos y los riesgos de contagio y cómo prevenirlos.

Segundo. Facilitarles no sólo el conocimiento de los métodos anticonceptivos, sino también el acceso a los mismos. En España, según la encuesta realizada por los laboratorios Schering, los sistemas de contracepción más utilizados son los preservativos, empleados por el 29,5 de la población; la píldora, que cuenta con un 19,2

de adeptos; la ligadura de trompas, que es el método que adopta el 5... por el que han optado el 5,3%; el DIU, utilizado por un 4,7% de mujeres; y el 30,9 no usa nada.

Dentro de estos datos, la mayoría de las personas menores de veinte años está en el primer grupo o en el último. Es decir, utiliza los preservativos o no utiliza nada.

Según reconocen ellos mismos existen dos razones que lo explican: el precio, ya que la Seguridad Social no cubre ningún método, y para los adolescentes resultan caros; y el acceso, entrar en una farmacia para comprar preservativos sigue sin resultar fácil para un adolescente.

Por todo ello se formula la siguiente Propuesta de Resolución: "Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a que, primero, facilite a los adolescentes de forma gratuita los preservativos. Segundo, en los institutos, centros de formación profesional y Universidades, así como en los puntos de información juvenil y en los albergues de la red, los jóvenes tengan acceso a dichos preservativos mediante máquinas de autoservicio". Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, doña María Luisa. Para... Se ha presentado a esta Proposición No de Ley una Enmienda por el Grupo Parlamentario Popular. En representación del Grupo Parlamentario enmendante, tiene la palabra la señorita Armisen, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días. Buenos días. Bueno, el Grupo Parlamentario Popular ha presentado una Enmienda a la Propuesta de Resolución o a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Y, en primer lugar, decir que, sin perjuicio que consideramos, lógicamente, importantísimo la educación en sexualidad, incluso con preocupación... sean cuales sean las cifras, que no decir, independientemente de que se dice que en los tres últimos años se ha incrementado en un 80% los embarazos no deseados, esta Procuradora, quiero decir, no duda de ese dato, pero, sin embargo, sí que nos hubiera gustado que viniera avalado por... de dónde es esa fuente de información, o con qué datos objetivos se puede llegar a esa conclusión.

Sin embargo, a pesar de esa preocupación, entendemos que, desde luego, esto... estas medidas de acceso a los preservativos, de formación en la sexualidad, etcétera, deben de venir encuadradas, no como una medida aislada, no como una medida accesorias, sino dentro, desde luego, de un programa de educación en la sexualidad, e incluso un programa de educación en la salud, lógicamente, por las dos -creemos- funciones importantes que pueden o que tienen estos medios, que no sean sólo por la anticoncepción, sino también, lógicamente, y

por eso estamos en la Comisión de Sanidad, como una medida de protección contra las enfermedades de transmisión sexual tan importantes como pueden ser frente al sida.

La Consejería de Educación tiene diversos programas ya de formación en sexualidad, en la que se explica, y en la que se orienta a los jóvenes, a los adolescentes sobre el acceso a los medios anticonceptivos y la utilización de los mismos. Sin embargo, Su Señoría sabrá que esta serie de medidas que se proponen en la Propuesta de Resolución ya se han propuesto... no sólo en España, sino en el resto de la Comunidad Europea, pero centrándonos exclusivamente en España, se han propuesto en el resto de las Comunidades Autónomas, y en Comunidades Autónomas no sólo gobernadas por el Partido Popular, sino también en Comunidades Autónomas gobernadas por el Partido Socialista o por otros Grupos Políticos. Y siempre estas medidas de forma y... planteadas de forma aislada se han encontrado con que al final es necesario, por no decir que es imprescindible, el establecimiento de estas máquinas expendedoras de preservativos cuenten con el consentimiento, en este caso, de los centros educativos o de la comunidad educativa del lugar donde se van a implantar.

Por lo tanto, yo creo que, al final, no solamente es que estemos en contra del acceso a esos medios, sino que creemos que se debe hacer un programa de educación, desde el punto de vista de la Consejería de Educación y desde el punto de vista de la Consejería de Sanidad, para que los jóvenes tengan una formación integral en este aspecto y no sólo una formación en el tema de los preservativos como anticonceptivos.

Tengo que decir, Señoría, que para el próximo año dos mil tres, a través de una educación para la salud en el sida, se va a hacer en los centros educativos una campaña de formación del profesorado, que ya está prevista, y para que este profesorado también forme a los alumnos. Y que actualmente existe -no sé si usted lo conoce- una Comisión Autonómica de Sanidad-Educación, que es la que está promoviendo y evaluando este tipo de programas y este tipo de medidas para la educación para la salud en los centros educativos.

En estos momentos existe ya un grupo de trabajo de promoción de la salud, y que, precisamente, el próximo día veinticuatro de octubre se va a reunir para fijar ya... ya tiene fijadas las líneas de trabajo, pero para fijar los programas que interesan. Incluso ya le digo que especialmente se va a hacer una información y un programa específico sobre el tema del sida para el curso dos mil tres y dos mil cuatro, así, encuadrado dentro de un programa de educación afectivo-sexual, etcétera, etcétera.

Por lo tanto, lo que creemos es que el acceso a estas medidas debe de cumplir... o el establecimiento de

determinadas medidas tiene que cumplir dos requisitos: uno, que esté encuadrado dentro de un programa genérico de formación sexual y de formación de la salud para los jóvenes, y, en segundo lugar, que se debe realizar un estudio en el que se debe de contar con el consenso de la comunidad educativa para la implantación de este tipo de medidas en los centros, porque no todos son iguales, y yo creo que, al final, sí que debe de haber un consenso en este aspecto sobre dónde, dónde es conveniente, de qué manera y encuadrado dentro de qué programa.

Por lo tanto, mi Grupo propone el siguiente texto.... Propuesta de Resolución de la enmienda, que sería: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León: uno, a que se continúe en la formación sobre sexualidad de los adolescentes con especial relevancia en el uso de preservativos como medio anticonceptivo y de protección ante las enfermedades de transmisión sexual. Y segundo, que se elabore un estudio en la comunidad educativa de Castilla y León sobre la oportunidad de incorporar, dentro de los programas de educación sexual, la instalación de máquinas de venta de preservativos en los centros educativos".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señorita Armisén. Para consumir un turno a favor o en contra de la Enmienda, tiene la palabra la señorita Puente Domínguez.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Señora Armisén, pienso que lo que ustedes hoy vienen ofertando aquí como una enmienda de sustitución, nada menos, es pues un poco más ese rodillo que habitualmente ustedes traen a estas Cortes: simplemente para decir que ofrecen una alternativa. Pero cuando analizamos el contenido de estas alternativas, pues, nos encontramos prácticamente... diría yo con humo, o con paja; aquí no hay nada. No hay nada, y se lo diré en base a qué.

Porque decía usted que estaba de acuerdo en el crecimiento de los embarazos no deseados, pero, desde luego, parece que dudaba de los datos que yo podía utilizar o de las fuentes de información.

Yo le puedo decir que yo he basado la Proposición No de Ley de nuestro Grupo Parlamentario en datos objetivables, en criterios de profesionales de alta cualificación tales como la demógrafa Margarita Delgado, que ha hecho un estudio últimamente, la ginecóloga Serrano, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, que ha publicado resultados recientemente, y la Federación de Planificación Familiar en España.

De todo ello se deduce que mientras en mil novecientos noventa y siete hubo dieciocho mil quinientos cinco embarazos no deseados en adolescentes, en mil novecientos noventa y nueve hubo ya veinte mil cero

cincuenta y dos casos. En ese mismo año, y en este mismo tramo de edad, de quince a diecinueve, se contabilizó un 74% más de abortos no voluntarios y el porcentaje de mujeres de quince a veinticinco que sufren embarazos no deseados supone el 43% del total. Y esto son datos serios que nos tienen que poner en alerta sobre la situación.

Pero es más, esto, en los estudios a los que yo he hecho referencia, está vinculado a estos dos conceptos a los que yo he apuntado: uno el coste, piense usted que una caja de preservativos está en 1.000 pesetas... en euros, prácticamente 6 euros, y esto es para gente joven, para gente joven -teniendo en cuenta el redondeo del euro-, para gente joven es mucho. Y la píldora del día después está en 19,25 euros (3.300 pesetas), y esto también es mucho dinero para adolescentes sin trabajo o con trabajo precario, como está la juventud actual de España.

En consecuencia, de ahí surge nuestra primera petición: gratuidad.

Y luego viene un segundo punto, que es facilitar el acceso. Porque los adolescentes hoy día, a pesar de que están muchísimo más abiertos y muchísimo más que lo fuimos nosotros, pero tienen grandes dificultades a la hora de acceder a ellos. En consecuencia, nos parecía que los lugares más propicios, más próximos, donde la juventud se mueve con soltura, donde la juventud acude diariamente eran los centros de Formación Profesional -por la edad que abarcan-, las Universidades, los puntos de información juvenil -además, que tienen como objetivo... los puntos de información juvenil, Señoría, tienen como objetivo el asesoramiento, información a los jóvenes y que, además, ahora, precisamente por la Ley de Juventud, en la transferencia de competencias han pasado su reconocimiento a las Corporaciones Locales; por lo tanto, es el seno de la información del futuro para la gente joven-, y también en la red de albergues juveniles, donde todos podemos comprobar y ver que pernoctan los adolescentes, pues nos parecía de obligado cumplimiento que allí y en estos lugares hubiera máquinas expendedoras gratuitas con unos preservativos... al señor parece que le hace mucha gracia, se conoce que no vive los problemas de la juventud; pero yo, que profesionalmente y como madre estoy en ello, y muy en contacto estrecho con los jóvenes, vivo de cerca las dificultades que ellos tienen.

Centrándome en la Propuesta que ustedes... que usted me hace, vuelvo a considerar que no guarda mucha relación. Porque, mire, Señoría, este mismo Grupo Parlamentario, a través de la Comisión de Educación y Cultura, tiene presentada otra Proposición No de Ley precisamente para que la educación sexual en los jóvenes deje de ser una asignatura transversal y se haga una asignatura obligatoria, perdón, una asignatura

obligatoria, que no esté a cargo de todo el profesorado en general, que se considera que está debidamente preparado para ello, pero queremos que esté a cargo incluso de profesorado especializado en la materia, sea cualquier... sea cualquiera el origen de su formación de base; pero que esté especializado en ello. Y esto es lo que se ha presentado en la Comisión, y no campañas y -como dice usted- programas y cosas que está demostrado que no conducen a nada, que no consiguen nada, que se está más bien a efectos publicitarios, efectos propagandísticos que de vez en cuando se lanzan, y sobre todo en determinados momentos, para decir que hacemos cosas, pero que en el fondo las campañas, como carecen de contenidos serios, no tienen... no tienen consecuencias prácticas ningunas y no resuelven el problema.

Por lo tanto, formación especializada -que pedimos a través de Educación y Ciencia- del profesorado y asignatura no transversal. Y aquí gratuidad de la dispensación de los preservativos para la gente joven, y también, y también lugares de fácil acceso con las máquinas expendedoras en los centros educativos y en los centros frecuentados por la juventud, centros serios y con responsables al frente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señorita Puente. Para consumir un turno de réplica, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Enmendante, doña... la señorita Armisén.

LA SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN: Muchas gracias, señor Presidente. Pues, muy brevemente, e intentando contestar a todas las cuestiones, que han sido muchas, variadas -y yo creo que un poco entremezcladas- de la Portavoz del Grupo Socialista, decir, en primer lugar, que, lógicamente, el presentar una enmienda no es ninguna manifestación de rodillo, y pedir que la comunidad educativa se manifieste, precisamente, antes de tomar una medida que puede crear ciertos problemas, no porque lo digamos nosotros, sino porque la experiencia en otras Comunidades Autónomas así lo ha demostrado, puede crear problemas con determinados consejos escolares, con las asociaciones de padres, etcétera, pues yo creo que es lo contrario. Yo creo que es abrir un diálogo sobre un tema que creemos que dentro de un programa de formación, de educación, de medidas y de seguridad en... precisamente, en cuanto a la sexualidad, pues queremos que es muy importante, creemos que es un debate que se debe de abrir, es una consulta que se debe de hacer; pero, precisamente, creo que eso es lo contrario, precisamente, de lo que la Portavoz del PSOE insinúa que es el aplicar un rodillo.

Dice usted que no es una alternativa. Bueno, es que las medidas no se pueden tomar sólo como medidas aisladas y, precisamente, pensando que esa medida es la

adecuada. Yo creo que si algo nos enseña la experiencia es que aprendamos de la experiencia de los demás.

Señora Puente, lo único que yo he dicho -y le he dicho desde el principio-: no es que dude de sus datos, es que, lógicamente, si se citan datos tan específicos como los que usted ha dicho, lo que he dicho es que me gustaría conocer las fuentes. Usted dice que es que esto deriva de... sus fuentes son profesionales y tal. Yo no dudo de ellos. Yo lo que le he dicho es que me gustaría conocer esas fuentes para poder contrastar los datos que usted daba. Que... independientemente de esos datos, yo le he dicho que es un tema importante y que, lógicamente, se incrementa o se mantenga, si existe un número de embarazos no deseados es un tema que preocupa al Grupo Parlamentario Popular, y que el tema del uso de los preservativos también, dentro de un programa de educación en la salud y de educación en la sexualidad, preocupa a nuestro Grupo.

Y le digo que hay que aprender del resto de las Comunidades Autónomas, porque, por ejemplo, en Andalucía -usted supongo que también conocerá qué es lo que hace su Grupo Político en Andalucía- planteó a los alumnos y a los centros de Enseñanza Secundaria la instalación de estas máquinas de preservativos en el año dos mil dos, y es un punto de partida para un debate dentro del Departamento de Sanidad y de Educación de la Comunidad de Andalucía.

Sin embargo, esto es una campaña que se está abriendo como consulta, precisamente, en los medios educativos para acabar tomando ese tipo de medidas, pero nunca se ha tomado esa medida de forma aislada, de forma independiente y, desde luego, sin diálogo con los centros y con las personas o con los responsables implicados dentro de estas medidas.

En Aragón, la Consejería de Educación estudia también la posible venta de preservativos en los institutos en el año dos mil dos, e instalar estas máquinas de preservativos en los centros de Educación Secundaria, por supuesto, también dentro de una campaña de educación sexual, que tendría como objetivo la doble vertiente que yo le he dicho, lógicamente: evitar los embarazos no deseados y también, desde luego, el contagio o la prevención de enfermedades de transmisión sexual y, sobre todo, una campaña de... dentro de una campaña de concienciación de sida.

En Asturias, exactamente lo mismo le tengo que decir, que es que el Director General de Salud Pública del Principado de Asturias, en abril del dos mil dos, ha requerido un informe a catorce institutos asturianos para que se definan si desean o no la instalación de esas máquinas expendedoras en las dependencias de los centros.

En Cataluña, que se anunció... -como dice usted... que dice que estos son... que los programas carecen de contenido, que son actuaciones propagandísticas, etcétera- en Cataluña se anunció y se pensó, y, de hecho, se presentó una campaña exactamente igual, ¿eh?, para la instalación de venta de máquinas de preservativos en los institutos, y han tenido que reelaborar este programa y esta campaña ante las dificultades que se han planteado en determinados centros con los consejos escolares.

Por lo tanto, nunca hemos dicho que no a esa medida de imponer o... perdón, de establecer las máquinas expendedoras de preservativos. Lo que hemos dicho es que eso tiene que estar encuadrado dentro de un programa y, desde luego, abrir un diálogo, abrir un periodo de consultas y elaborar un informe con la comunidad educativa, que va a ser la afectada por este tipo de medidas.

Por lo tanto, yo creo que nada más lejos del rodillo, nada más lejos de la intención de este Grupo el evitar ese acceso a los preservativos a los jóvenes.

Por otro lado, usted habla de gratuidad. Yo le digo: en ninguna Comunidad Autónoma son gratuitos.

Y, además, usted habla de accesibilidad, habla de accesibilidad. Yo le digo: señora Puente, si la accesibilidad, además son gratuitos, la accesibilidad, lógicamente, como en otros sitios, de hecho, por ejemplo, ahora en las farmacias se han instalado muchas de estas máquinas en la parte exterior, precisamente, del local de la farmacia para que los jóvenes no tengan que entrar y no se vean dificultados ante una... bueno, pues ante un posible temor o retraimiento a la hora de solicitar los preservativos, se han instalado en la parte exterior, precisamente, para facilitar ese acceso. Eso está en muchísimas oficinas de... farmacéuticas.

Si usted también piensa que los institutos todo es... las máquinas expendedoras vamos a tener que instalarlas en el exterior para facilitar el acceso y, además, van a ser de forma gratuita, usted comprenderá que no sólo lo van a utilizar los jóvenes, sino que lo va a utilizar todo el mundo, porque esas máquinas, para que tengan accesibilidad, van a tener que estar en el exterior de los centros. Estamos en la misma situación.

Por lo tanto, yo lo que le digo es... incluso, aunque dentro de este programa, y con el consentimiento y con el diálogo de la comunidad educativa, se llegara al acuerdo de instalar este tipo de máquinas, y entonces podríamos hablar de a qué precios, si se podría subvencionar ese precio, como se ha hecho en Aragón o como se plantean hacer en Aragón, que se plantean subvencionar ese tipo de precio.

Usted me habla del coste de los preservativos. Yo le digo que en muchos casos, aunque hay muchos jóvenes que no trabajan, el coste del... para acceder a estos anticonceptivos no es ni mucho menos tan elevado dentro de los gastos que habitualmente pueden llegar a tener... dentro de los gastos que habitualmente tienen los jóvenes adolescentes de media -vamos a decir- en la Comunidad Autónoma.

Por lo tanto, yo lo que le planteo... y creo que nuestra Enmienda no está dentro de un programa -como dice usted- carente de contenido. Yo creo que los programas de educación en la salud, precisamente, y los programas educativos en sexualidad tienen que tener otros componentes. Y yo ya le he dicho desde aquí que nuestra Enmienda va en el sentido no de negar el acceso a los preservativos a los jóvenes y adolescentes, sino encuadrarles dentro de un programa. Y, en segundo lugar, precisamente, en abrir un diálogo para tener el consentimiento, precisamente, de los centros educativos que se van a ver afectados por estas medidas. Yo creo que, al final, la experiencia de los demás también nos tiene que servir aquí no para abrir una alarma social imponiendo una medida... imponiendo una medida... mire usted, usted ahora se queja y hace así, alarma social, pero en Cataluña, cuando empezaron a tomar estas medidas, hubo determinados centros e institutos en que las asociaciones de padres no estaban de acuerdo con esta medida tal y como se había tomado.

Entonces, yo creo que, al final, no cuesta elaborar un informe sobre este tema y, a la vista del informe y del consentimiento de la comunidad educativa, tomar las medidas que correspondan para un tema que yo creo que es importante, que es un tema que hay que solucionar, pero que hay que solucionarle yo creo que con diálogo y, desde luego, con una formación integral de los jóvenes de nuestra Comunidad. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, doña María Ángeles. Para consumir un turno de dúplica, tiene la palabra doña María Luisa Puente.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Señora Armisen, pensé que en este día y con este tema y a estas alturas del año dos mil dos no hacía falta ni explicarlo, íbamos a estar de acuerdo, porque se pide algo tan concreto, tan necesario y tan reclamado por los jóvenes -que son, realmente, los usuarios del tema- que ustedes -como nosotros- iban a estar de acuerdo. Porque creo que ni siquiera debiera de ser enfocado el tema que hoy traemos aquí de forma política, dado que es una necesidad social que plantean los jóvenes y que plantean los profesionales en la materia.

Sigue usted dudando de las fuentes de mis datos. Le he mencionado los orígenes. No me importa. Puede usted... son públicos, puede usted informarse. Pero la petición, la petición parte de asociaciones juveniles, de asociaciones juveniles.

Ustedes creo que en este caso se están negando a ello, primero, por un tema educativo que está aún sin debatir ni profundizar en la materia, y la... la Federación Nacional de Planificación Familiar reconoce que, mire, sólo en Suecia, Dinamarca y Holanda, que es donde se están tomando todas estas medidas, en donde la educación sexual viene desde la Escuela Primaria, es donde hay menos embarazos no deseados, y es donde se da una verdadera educación sexual adecuada. En España, desgraciadamente, esto se da en negativo.

Y aquí yo creo que usted ha hecho un recorrido... un recorrido por las Comunidades Autónomas innecesario, porque nosotros estamos... ustedes están gobernando aquí, en Castilla y León; son los responsables de Castilla y León. Y yo, los problemas que hoy traigo aquí son de los jóvenes castellanos y leoneses, no se los asturianos, ni de los aragoneses, ni de los andaluces. Yo estoy aquí representando a los jóvenes... -no por edad, pero sí por representación política- a los jóvenes de Castilla y León; y usted tiene responsabilidad, su partido, su Grupo Político, responsabilidad de gobierno en Castilla y León. Por lo tanto, ciñámonos a resolver y a tratar los problemas de... en este caso, de los jóvenes castellanos y leoneses.

Pienso que subyacen tres problemas fundamentales para que usted no acepte la Proposición No de Ley de mi Grupo:

Uno, educativo, que está sin abordar por ustedes, ahora, que tienen competencias de Educación ya desde hace tiempo. Y sigue siendo la Educación Sexual una asignatura transversal.

Otro, económico, porque en este caso se trata de que sean gratuitos, para resolver un problema económico de la juventud, a la cual no se le da el acceso al trabajo, al que tiene derecho; se le da un trabajo precario. Y usted dice: "Es que nos representa un gasto". ¿Pero usted sabe lo que está ganando un joven? ¿Usted sabe los contratos temporales de los jóvenes? ¿Usted sabe que los jóvenes están ganando 60.000 pesetas, en la mayoría de los casos, con cuatro horas que le dan de trabajo...?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Doña María Luisa, le ruego que vaya terminando.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Termino, termino. Por lo tanto, sí esto conlleva un problema económico, que ustedes debían de resolver, pero les supondría, a la vez, un problema económico en los

Presupuestos de la Comunidad Autónoma, que no están decididos a asumir. Y el final y remate de todo: no están decididos a asumir nada de esto porque, en el fondo subyace el eterno problema político que ustedes se traen con este problema. Para ustedes este tema es un tema tabú, un tema que... la formación sexual siempre ha sido enfocado con una falsa... una falsa moral por parte de la derecha; y así continúan y así se mantienen. Pues que los valoren y los juzguen los jóvenes de Castilla y León. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, doña María Luisa. En el turno de fijación de posiciones, puede hacer uso de la palabra el Grupo Mixto, la señorita Portavoz.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. Nuestro Grupo va a abstenerse. Entendemos que la formación sexual de un adolescente, fundamentalmente un adolescente, es mucho más profunda que poner unos preservativos, ni gratuitos ni de pago. Creo que, primero, a la hora de que un adolescente -repito- quiera practicar la sexualidad, lo primero tiene que tener una formación integral para hacer un uso libre de ella, para hacer un uso libre de ella. Tiene que formarse no solamente a través del profesorado, sino de los padres. Quizás haya que formar a los padres también, porque sigue siendo un tema que... que no es fácil tratar, quizás. Pero, desde luego, yo no entiendo la gratuidad de los... de los preservativos, porque creo que la juventud tiene muchos más problemas económicos como para solucionarle algo tan vago que, quizás, incluso la gratuidad tienda a una promiscuidad mayor de la que hay.

Entiendo que tiene que haber una formación integral del joven para que haga un uso libre y responsable de la sexualidad. Por lo tanto, nos abstenemos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, doña Daniela. Para cerrar el debate, tiene la palabra doña María Luisa Puente.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: El tema, señor Presidente, está cerrado, prácticamente, con la negativa del Grupo Parlamentario Popular a aceptar unas medidas solicitadas y reclamadas por los jóvenes de Castilla y León.

Y al Grupo Mixto decirle que quizás se... le daría mayor información sobre lo que ya he dicho que hay, precisamente considerando lo que es integral, y es muy profundo. Hay una Proposición No de Ley en Educación y Cultura que aborda en profundidad el tema, y esto es un derivado que va enlazado con esta Proposición No de Ley. Y, por lo tanto, nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, doña María Luisa. Mantiene el texto tal como lo había...

Concluido el debate, procedemos a someter a votación la Proposición No de Ley en los términos definitivamente fijados por la señorita proponente. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

El resultado de la votación son: votos emitidos, quince; votos a favor, cuatro; votos en contra, diez; abstenciones, una. Por lo tanto, queda... en consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley debatida.

Ruego a la señora Secretaria dé lectura al segundo punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ): "**Proposición No de Ley 710-I, presentada por los Procuradores don Joaquín Otero Pereira, don José María Rodríguez de Francisco y doña Daniela Fernández González, relativa a dotación de un Servicio de Cirugía Cardíaca en el Hospital de León, publicada en el Boletín de las Cortes de seis de febrero del dos mil dos**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Para la Proposición No de Ley, tiene la palabra el señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días a todos. Esta iniciativa y la Propuesta de Resolución que contiene, solicitando para el Hospital de León una... un Servicio de Cirugía Cardíaca, ha sido aprobada en una Moción presentada ante el Pleno, como consecuencia de una Interpelación, hace aproximadamente tres meses. Y en ese sentido, además, nos consta que, tras la aprobación por parte del Pleno, pues, ya se han puesto en marcha los trámites para que ese Servicio de Cirugía Cardíaca en León esté funcionando lo antes posible; y nos confirman desde el propio Hospital que será de forma inminente.

Por tanto, congratulándonos de que sea así, no es necesario debatir la iniciativa. Y, por eso, procedemos a su retirada. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señor Otero. Por la señora Secretaria se dará lectura al tercer punto el Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ): "**Proposición No de Ley 719-I, presentada por los Procuradores don Joaquín Otero Pereira, don José María Rodríguez de Francisco y doña Daniela Fernández... Fernández González, relativa a dotación de un Servicio de Cirugía Pediátrica en el Hospital de León, publicada en el Boletín de las Cortes de seis de febrero del dos mil dos**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señora Secretaria. Por... (*Suena un teléfono móvil*). Ya lo apago, pero no se apaga. Si es que no se apaga.

LA SEÑORA: Lo apagamos todos, es lo que había que hacer. Todo el mundo apagarlos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Ni lo sé. Porque yo no sé ni cómo apagar. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra don... el señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Del mismo modo que nos congratulábamos de que en el Pleno de las Cortes se aprobase, en una Moción presentada por mi Grupo Político, la petición del Servicio de Cirugía Cardíaca para el Hospital de León, no ocurrió lo mismo con otra de las peticiones que formulábamos, y que era el Servicio de Cirugía Pediátrica. Algo que no entendimos en aquel momento y que seguimos sin entender en la actualidad, puesto que se dan todas las circunstancias y condiciones para ello.

El Hospital de León está sufriendo una importantísima obra de ampliación y reforma, que le va a convertir en un hospital moderno, con una cuantiosa inversión, ahora mismo, ya consignada también para el año que viene en los Presupuestos de la Junta. La reforma del Hospital de León está ya acercándose a su tramo final.

Hasta ahora mismo, en el Hospital de León venía distribuida la atención pediátrica en varias plantas y en varios servicios, por lo que con la entrada en servicio de un ala del hospital que se va a dedicar a Hospital Materno-Infantil, se va a centralizar en esa ala o en ese edificio toda la atención pediátrica.

Pero, sin embargo, el Hospital carece de un Servicio de Cirugía Pediátrica, lo que supone que numerosos niños tienen que ser desplazados a otros hospitales, fundamentalmente de Oviedo y también de Madrid; no de la Comunidad, sino, hasta ahora, se están trasladando a Oviedo o a Madrid. Es irrelevante que sea Oviedo, que sea Madrid, que sea Córdoba, que sea Valladolid, que sea Burgos, que sea Salamanca. Lo cierto es que hay que trasladarlos, con sus familias, a otros hospitales.

En la Comunidad de Castilla y León existen tres Servicios de Cirugía Pediátrica (Valladolid, Salamanca y Burgos), provincias todas ellas que tienen menos población que León; excepto Valladolid, que ahora ya está equiparada, y en poco tiempo tendrá más población que León por razones que no es el momento aquí de exponer.

Lo cierto es que -según los datos del mismo... del Ministerio de Sanidad- el número de pacientes e inter-

venciones mínimos para que se justifique y se considere viable un Servicio de Cirugía Pediátrica es de doscientos al año. Pues bien, el número de niños leoneses que se están desplazando fuera de León anualmente por requerir cirugía es de ciento veinte, aproximadamente. Pero a estos hay que añadir otra cantidad no menos importante, que es el número de niños tratados por los Servicios de Cirugía General -cirugía de adultos general- y Urología, fundamentalmente, y que asciende en León a más de doscientos al año. Es decir, entre unos y otros, en León habría al año en torno a las trescientas veinte-trescientas cincuenta intervenciones. Si con doscientas ya se justifica un Servicio de Cirugía Pediátrica, aquí casi se duplica, en León, el número de intervenciones; con lo cual estaría doblemente justificado ese servicio.

En definitiva, con esta ratio mínima está justificada la petición y la creación del servicio, que conllevaría, por su parte, la contratación, al menos, de cuatro cirujanos pediátricos y la puesta en servicio de una Unidad de Cuidados Intensivos Pediátrica; requisitos necesarios para la puesta en servicio de esta... de este Servicio de Cirugía Pediátrica.

Precisamente por eso pedimos en la Propuesta de Resolución que se inste a la Junta, por parte de esta Comisión, por parte de estas Cortes, a crear el Servicio de Cirugía Pediátrica en el Hospital de León. Nada más de momento. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señor Otero. Para... Se ha presentado a esta Proposición No de Ley una enmienda por el Grupo Parlamentario Popular. Y en representación del Grupo Parlamentario Popular tiene la... *(Suena un teléfono móvil)*.

LA SEÑORA: *(Intervención sin micrófono)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, Señorita. Es culpa del Presidente. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra... Para... Bueno. Se ha presentado a esta Proposición No de Ley una enmienda por el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra el señor Procurador don... don José Luis Santamaría.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Señorías. El Portavoz del Grupo Popular... por la Unión del Pueblo Leonés, encuadrado en el Grupo Mixto, don Joaquín Otero, plantea una Proposición No de Ley sobre dotación de un Servicio de Cirugía Pediátrica en el Hospital de León.

El asunto -como él ha referido- no es nuevo; lo hemos tratado en la Interpelación número 94 y en la Moción número 94, y allí se esgrimieron una serie de

argumentos por los cuales habíamos rechazado la dotación de esta unidad, de este Servicio de Cirugía Pediátrica. No así -como usted ha afirmado- en la petición sobre la dotación de un Servicio de Cirugía Cardíaca, que usted había presentado en esa Proposición No de Ley y que hoy ha retirado.

En la citada Moción -insisto- quedaron claros los argumentos para desestimar la petición, y no voy... que hoy no voy a reiterar. Sin embargo, tal como hemos expuesto en repetidas ocasiones, uno de los objetivos primordiales de la Gerencia Regional de Salud es la de llegar a la autosuficiencia sanitaria -es decir, este es un objetivo irrenunciable-, construyendo un modelo sanitario propio, adecuado a las peculiaridades de nuestra Comunidad, de nuestras provincias, introduciendo las especialidades médicas y quirúrgicas necesarias que eviten o reduzcan los desplazamientos dentro de la Comunidad y a otras Comunidades, como viene ocurriendo en la actualidad.

Sin embargo, esta autosuficiencia sanitaria debe estar garantizada por criterios de racionalidad, por criterios de calidad y por criterios de eficiencia.

Por favor, señor Presidente, le rogaría que se guarde un poquito de silencio. No me estoy enterando de nada, ni de lo que digo. Es un desastre.

Bien, la Gerencia no puede estar al albur de peticiones incontroladas, como aquí han manifestado no solamente el Grupo Popular, sino otros grupos políticos. Es decir, tenemos un plan racional a la hora de ser autosuficientes, a la hora de crear estas especialidades, y, por tanto, tenemos que seguirlo.

Por ello -y le voy a dejar un poco cuál es la filosofía del Grupo Popular, que representa, por supuesto, al Gobierno de la Comunidad-, nosotros creemos que las nuevas especialidades deben estar condicionadas a cumplir una serie de requisitos, entre los que merecen destacarse: en primer lugar, cumplir los citados criterios de racionalidad, de calidad y de eficiencia. En segundo lugar, una justificación real de la necesidad de la especialidad, de acuerdo con el parecer de los profesionales; hay que contar con los profesionales, hay que contar con las sociedades científicas y hay que contar con los técnicos de la Administración. Y por último, otro criterio es que los nuevos servicios que se implanten deben de servir, precisamente, para mejorar la accesibilidad y fomentar el equilibrio entre las distintas áreas de salud.

Señoría, los argumentos que usted expone, previos a los Antecedentes, para solicitar esa petición habla de tres Servicios de Cirugía Infantil. No hay más que dos Servicios de Cirugía Infantil: uno en Burgos y otro en Salamanca. Es cierto que en Valladolid hay cirujanos infantiles adscritos a Servicios de Cirugía General que

están resolviendo parte de Por tanto, se trata de dos servicios, no de tres, como usted cita en los Antecedentes de su Proposición.

Dichas unidades están dando respuesta... respuesta en este momento a las necesidades en la materia, y entran dentro de los parámetros que exige la Guía de Ordenación de Recursos del Ministerio de Sanidad y Consumo, que aconsejan una unidad por cada millón/millón doscientos mil habitantes. Es decir, que estamos dentro de la norma. Teniendo en cuenta, además -y es lamentable tener que decirlo aquí-, que tenemos una reducción de esa población infantil por las bajas en la tasa de natalidad. Por tanto, los parámetros hay que ajustarlos a la realidad, precisamente, de esa población infantil.

Refiere también usted un dato en sus Antecedentes en el que no coincide con mis apreciaciones. Yo me he tomado la molestia de revisar el tema, y en cuanto al número de desplazamientos de fuera de la Comunidad usted dice que esta especialidad, aproximadamente, son unos ciento veinte niños, aproximadamente, los que salen fuera del servicio. Mire usted, en el año dos mil salieron sesenta y siete niños fuera, y en el año dos mil uno, ochenta. Teniendo en cuenta que, además de esos ochenta, ocho niños se desplazaron a servicios específicos de Cirugía Cardíaca Infantil, que es otro tema diferente. Es decir, esos no son susceptibles de tratamiento en un centro de Cirugía Infantil normal, un centro de Cirugía General. Es decir, son muy específicos, y esos, probablemente, tengamos que sacarlos a otras Comunidades, posiblemente a Madrid, donde sí funciona la especialidad de Cirugía Cardíaca Infantil como tal. En Castilla y León sería inviable esa unidad.

Por todo ello, antes de planificar nuevas unidades es necesario valorar si los recursos actuales están adecuadamente dimensionados a las necesidades que tenemos en la Comunidad. No obstante, hay que reconocer que la dispersión de recursos existentes en nuestra Comunidad... por ello, la Consejería de Sanidad y Bienestar Social está analizando... -y ese es el plan que tiene en este momento la Gerencia- está analizando las necesidades reales de la Cirugía Infantil, como de otras muchas especialidades. Porque el problema no es específico de la Cirugía Infantil y de León, sino que en este momento, por ejemplo, Señorías, tenemos el problema gravísimo de la cirugía de la obesidad, de la Cirugía Bariátrica. También un grupo de expertos está analizando ese tema; esa y muchas más, porque -como decía el Portavoz en aquella moción del Grupo Socialista- es necesario hacer un plan regional y planificarlo regionalmente, porque no se trata de una sola especialidad.

Y esos grupos de trabajo, Señoría -ya le anuncio que están trabajando en la Consejería, y tengo el honor de pertenecer a uno de ellos-, están integrados por profesio-

sionales de la especialidad, tienen mucho que decir los cirujanos infantiles, tienen mucho que decir los cirujanos de la obesidad, tienen mucho que decir los cirujanos endocrinológicos, etcétera, etcétera, etcétera, junto con las grandes especialidades... mejor dicho, con las grandes representantes... los representantes de las sociedades científicas, que también tienen... porque generalmente puede haber siempre una... un tema pluriespecialidad, es decir, no solamente es una especialidad. Para que se haga una idea, por ejemplo, la Cirugía Bariátrica -que he estado con los representantes de León, nos hemos reunido-, hay representantes de la sociedad de endocrinología, representantes de la sociedad de psiquiatría, representantes... es decir, prácticamente de todas las especialidades -es multidisciplinario- que van a intervenir.

Entonces, esos profesionales de Cirugía Pediátrica, esas sociedades científicas -nacionales y regionales- y los... las personas de la Administración que verdaderamente tienen... tienen ideas claras de... sobre la planificación sanitaria son los que tienen que evaluar de una forma real lo referente a esas especialidades que tenemos que seguir montando en nuestra Comunidad.

No tenga la menor duda, don Joaquín, que de una forma científica y con criterios -insisto- de racionalidad y de eficiencia, la Gerencia Regional de Salud dotará a nuestra Comunidad de un Servicio de Cirugía Pediátrica ubicándolo en el lugar conveniente; pero todavía no estamos en este momento en condiciones de decir dónde. Lo que sí le puedo adelantar es que ya hay una gestión directa -y es una oferta que aquí le hago- para que... precisamente va a haber una... un reciclaje, va a haber una... dos plazas de Cirugía General que van a... de alguna forma, van a pasar a Cirugía Infantil en el Hospital de León, y que, por tanto, va a haber especialistas en la unidad de Cirugía General para resolver los casos más puntuales. Porque no se olvide que, al fin y al cabo, es una rama de la Cirugía General, que, en este momento -como usted ha dicho- lo están haciendo los cirujanos generales en León y lo están haciendo bien. Por tanto, el hecho de potenciar, de momento, especialistas en Cirugía Pediátrica en el Hospital de León, Señoría, yo creo que va a sacar... va a sacarnos de este *impasse*, y es lo que yo le puedo ofrecer.

También le planteo esta proposición... esta Enmienda de Sustitución, que dice: "Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a que realice el estudio en el que se definan las necesidades de nuestra Comunidad en materia de Cirugía Pediátrica y que actúe en coherencia con el resultado del mismo".

Espero que acepte esta enmienda, porque los argumentos que yo le he expuesto creo que ni en el número... en el número de intervenciones que salen... que tienen que salir fuera de la Comunidad, a Madrid o a Oviedo, como usted cita. Teniendo como además

tenemos que potenciar los dos servicios que ya existen, porque las dos unidades de... precisamente, de Reanimación Pediátrica tienen que estar en los dos servicios. Usted pide otra reanimación cuando todavía en Castilla y León no existe ninguna unidad... oficialmente, ninguna unidad de Reanimación Pediátrica.

Por tanto, Señoría, deje... deje que la Consejería siga trabajando en este tema. Llevamos muy pocos meses, el grupo de trabajo está ya en marcha y tendremos resultados antes de fin de año, y espero que esa oferta que yo aquí le he hecho se lleve... se lleve a efecto. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señor Santamaría. Para consumir un turno en favor o en contra de la enmienda, tiene la palabra el señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias, Presidente. Vamos a ver, por partes. Y, en primer lugar, con referencia a la enmienda que plantea el Grupo Parlamentario Popular.

Bien. La enmienda, si usted la cambia y en lugar de ser de sustitución la hace de adición, yo no tengo inconveniente. No dice nada, no aporta nada, pero, realmente, tampoco... tampoco... tampoco molesta, ¿no? Es decir, si usted la incorpora como enmienda de adición... Ahora, lo que pasa que yo le estoy hablando de un problema concreto y usted me presenta una enmienda con una generalidad. Yo le digo que la iglesia... el tejado de no sé qué iglesia de no sé qué pueblo se está cayendo y me dice que hay que hacer un estudio de todos los tejados de todas las iglesias de la Comunidad. Bueno, pues, mire usted, bien, hágalo, pero eso no tiene que ver con una necesidad concreta, precisa y exacta que ahora mismo tiene un hospital de esta Comunidad Autónoma, que es el Hospital de León. Por tanto, yo, si usted quiere que la enmienda sea de adición en lugar de sustitución, no tengo ningún inconveniente.

Si sigue insistiendo en que sea de sustitución, no puede ser, porque no guarda ninguna relación. Es decir, técnicamente, incluso, estoy impedido para aceptársela, porque no habla ni del Hospital de León, ni de las necesidades del Hospital de León, ni lo que se pide en la Propuesta de Resolución, que es una unidad para el Hospital de León.

Y dicho esto, bueno, pues... pues lamentar... Yo he llegado a la conclusión, al final, de que, una vez más, el que León tenga que cargar con las consecuencias de estar en esta Comunidad también nos impide tener servicios sanitarios que hubiéramos tenido si fuéramos comunidad autónoma uniprovincial. Eso es volver a los orígenes y a la historia. Es que como ya lo hay en Burgos, y como ya lo hay en Salamanca, y como, claro,

antes de hacerlo en León habrá que hacerlo en Valladolid porque ya hay cirujanos pediátricos, pues, entonces, fíjense ustedes, en León ya tampoco vamos a tener el Servicio de Cirugía Pediátrica. Ni trasplantes, ni nada; como ya lo hay en otros lugares de la Comunidad Autónoma... Pues sí que vamos a seguir cargando con la losa de pertenecer a esta Comunidad durante toda la vida; por lo menos, hasta que no se ponga solución a esto.

Pero bueno, mientras tanto, yo le digo, señor Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, mientras los cirujanos pediátricos y los expertos se reúnen, y le dan vueltas, y argumentan a favor y en contra, hay otro sector de la sociedad, que también paga impuestos, que también tiene derechos, que también forma parte de los ciudadanos de este Estado, que son los ciudadanos, los niños, los padres de los niños, que tienen que desplazarse a otros hospitales pudiendo recibir atención, porque está justificado, en el hospital donde... donde está, donde viven, donde residen y donde tienen su domicilio y donde tienen su familia. Esos ¿qué pasa?, ¿que no cuentan? ¿No cuentan? ¿Solamente hay que atender a ratios científico-médicos, o no sé de qué naturaleza? Yo creo que esos también habría que tenerlos en cuenta, ¿no?

Miren, los datos sobre desplazamientos anuales yo no me los invento; son datos sobre desplazamientos que me facilita el propio Servicio de Pediatría del Hospital de León. A lo mejor había que añadir también el del Hospital de El Bierzo, y, entonces, fíjese, ya más... más cifras todavía. Y nosotros no tenemos esos datos del Hospital de El Bierzo, pero a lo mejor la Portavoz del Grupo Socialista, que trabaja allí y además en ese servicio, nos puede ampliar cuántos traslados hay.

Pero lo que no es normal, señor Portavoz, es que en un hospital donde se está haciendo una importante inversión, donde se va a hacer un anexo materno-infantil, no haya Cirugía Pediátrica. Es decir, ¿qué hospital serio materno-infantil no tiene Cirugía Pediátrica? Dígame. Si es que no es serio, de verdad. No es serio, no es serio. Están gastando una cantidad importante de dinero en el hospital, lo cual es muy razonable; lo necesitaba y lo requería. Estamos hablando no de mucho dinero; un Servicio de Cirugía Pediátrica no es mucho dinero.

Tampoco se ha referido usted a las limitaciones económicas. Me preocupa más ese hecho, porque si usted me dice: mire, en este momento no podemos, el presupuesto no lo permite, pero en cuanto lo permita... No, no. Pero usted me alude -por lo menos yo he querido entender- a razones de competencia con otros servicios de otros hospitales de esta Comunidad Autónoma, y eso es lo que de verdad me preocupa.

A mí, como leonés, me tiene sin cuidado que haya servicio en Burgos y que haya servicio en Salamanca. Y

a mí me interesa que a los niños, a los leoneses los atiendan en el Hospital de León. Y, en todo caso, si tampoco se estaban derivando los niños a... ni a Burgos, ni a Salamanca, ni a Valladolid; se están derivando a Madrid y a Oviedo, fundamentalmente, desde León.

Yo no sé qué decirle. Mire, con todos esos datos que yo le doy, que son concretos, que son precisos, usted me contesta con generalidades de que hay que atender a criterios de racionalidad, calidad y eficiencia o eficacia. Bien. ¿Qué tiene eso que ver con que lo creen ustedes también en León? ¿No es racional que se cree en León? ¿No hay calidad para que en León se pueda atender a los niños? Y la eficacia, ¿qué pasa, que no es eficaz un Servicio de Cirugía Pediátrica en León? Pregúnteselo a los familiares de los niños que se tienen que desplazar si es eficaz o no es eficaz.

Pero bueno, yo, en el fondo, creo que usted... si dependiese de usted, sí... sí estaría por la labor de crear ese servicio. Pero, bueno, hay que obedecer las consignas y las instrucciones de la... de la Consejería de Sanidad.

Me habla usted, como hipótesis de trabajo, de la creación de dos plazas en el Servicio de Cirugía General, de dos cirujanos pediátricos en el Servicio de Cirugía General. Bueno, mire, yo me lo creo a medias. Me lo creo a medias porque si usted me hubiera matizado y hubiera puesto en la enmienda, y yo se la hubiera aceptado -de momento y de forma provisional yo la hubiera aceptado; eso es menos que nada-, me hubiera dicho cuándo se van a crear esas dos plazas, en qué momento, pues, a lo mejor hubiera tenido algo más de... de seriedad el planteamiento, ¿no? Usted me dice: bueno, pues, mire, yo le voy a poner una enmienda donde le digo a usted: en el plazo de los próximos meses, o antes de que termine el año -como se deduce de su intervención-, León, el Servicio de Cirugía General contará con dos plazas de cirujanos pediátricos adscritos a ese Servicio de Cirugía General. Mire, no colma mis aspiraciones; tampoco colma las aspiraciones del Hospital de León, ni del propio Servicio de Pediatría del Hospital de León, pero menos es nada. Yo, de verdad, hubiera ido con algo.

Pero, claro, cuando se queda en meras palabras, condicionadas a esos planes que están ustedes concienzudamente estudiando no se sabe durante cuántos años, porque ya se sabe que "PP" significa "planes y proyectos", realidades nada, planes y proyectos; todo lo solucionan ustedes haciendo un plan. Pues mientras siguen estudiando esos planes, hombre, pues podía haber usted puesto una enmienda. Yo no sé si es posible transaccionar aquí una Propuesta de Resolución, pero si en esa Propuesta de Resolución, que pudiéramos transaccionar, incorporamos que antes de que termine el año el Servicio de Cirugía General contará con dos plazas de cirujanos pediátrica... de cirujanos infantiles,

yo le aceptaría esa enmienda transaccional. Eso sí, dejando claro que no colma las aspiraciones ni más ni del Hospital de León, pero que menos es nada. Si usted me admitiera esa transaccional, desde luego, podríamos llegar a un acuerdo. Y si usted no está ni siquiera en condiciones de admitir esa transaccional, es que entonces me está usted vendiendo nada más y nada menos que humo, y yo, evidentemente, por ahí no paso. Pero, bueno, ahí queda... ahí queda lanzada la propuesta, que a mí me parece que es razonable y que, además, es seria y, sobre todo, constructiva, que es más importante. Gracias, Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señor Otero. Para consumir un turno de dúplica, tiene la palabra el señor Santamaría.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Empezando por el final, Señoría, yo nunca le he vendido humo. Yo cuando le dije que... en la Interpelación que apoyábamos el Servicio de Cirugía Cardíaca, el Servicio de Cirugía Cardíaca se cumplió.

Yo no le puedo en este momento hacer una enmienda transaccional ofreciéndole algo que no está en mis manos. Le diré que los proyectos se plantean anualmente en los planes de gestión de los hospitales, y nunca León -el hospital como tal- lo había pedido. Lo que sí le puedo asegurar que la Gerencia ya ha hecho esa petición concreta de intentar que dos plazas de Cirugía General se reconviertan en dos plazas de Cirugía Pediátrica. Y eso es muy importante. Por tanto, tenga usted seguro que eso lo va a hacer la Gerencia Regional de Salud, y va a tener dos especialistas.

Pero, mire usted, los agravios comparativos, ¿eh?, son verdaderamente trágicos en un tema como es el de la Sanidad. Yo creo que tenemos que ser solidarios interprovincialmente, porque usted me ha reconocido que las inversiones, ¿eh?, usted se ha congratulado y ha reconocido que las inversiones en el Hospital de León son muy importantes. Ha sacado -como siempre- el tema de si una Comunidad uniprovincial, que sería León, tendría todas las posibilidades de hacer todo tipo de servicios y todo tipo de unidades.

Mire usted, donde hay Comunidades uniprovinciales todo lo tienen que comprar fuera, porque es imposible en sanidad poder mantener esos... esas unidades y esas especialidades.

Y le digo: esos más de 10.000 millones de inversión en ese hospital están poniendo las bases para que en un futuro relativamente próximo podamos contar con esas unidades especializadas que usted ha citado.

Y tengo que recordarle también que en cirugía vascular, la Unidad de Cirugía Vascular, se ha montado en

el Hospital de El Bierzo una unidad única en toda la Comunidad en un hospital de las características de El Bierzo; lo cual es algo positivo, tiene usted, por lo que menos, que reconocérmelo.

Por tanto, Señoría, le agradezco, ¿eh?, que haya reconocido que ha habido inversiones y que hay inversiones muy importantes. ¿Por qué no hablar del personal? Más de ciento cincuenta profesionales de la sanidad se han metido en León. O sea, estamos haciendo un esfuerzo muy importante.

Pero ha citado usted un tema muy importante también -que aquí muchas veces lo pasamos por alto-: son los recursos económicos, Señoría. Los recursos son limitados. No podemos afrontar todo en todas las provincias, porque ¿por qué los ciudadanos de Ávila o de Segovia, que tienen un enorme desplazamiento, porque no tienen esas unidades, por qué no van a ser igual que los ciudadanos de León? Y por esa lógica multiplicaríamos las unidades y los servicios en todas las provincias.

Señoría, tenemos un plan -que, además, aquí se ha exigido por parte del Grupo Socialista-, un plan donde los grupos de trabajo no han pasado más que, prácticamente, ocho meses, porque el verano ha sido por medio- están trabajando en el tema, a ver dónde... cuáles son las necesidades reales, ¿eh?, y dónde tenemos que instalar esas... esas unidades. Y es lo único que yo le puedo decir.

Yo discrepo de los datos que usted ha dado. Es posible que sus datos... por lo menos no coinciden con los míos. Los datos oficiales que yo tengo son sesenta y ocho y ochenta este año los que... el año dos mil uno, perdón, los que han tenido... -en el dos mil dos no tengo datos- los que han tenido que salir de la Comunidad. Y, por tanto, éstos son los datos que yo dispongo, que no coinciden con los suyos.

Tampoco... también le tengo que decir que es importante que esa colaboración entre profesionales, sociedades científicas y técnicos de la Administración sea honesta. Porque, mire usted, los cirujanos y los médicos en general tenemos tendencia a hipervalorar lo nuestro y a creer que somos el ombligo del mundo y que tenemos que tener auténticas unidades en cada uno de nuestros servicios porque somos los más importantes. Por tanto, hay que oír a los profesionales, pero en conjunto; es decir, los profesionales que representan a la especialidad, en este caso Cirugía Pediátrica, de la Comunidad, y ver sus argumentos, y escuchar a las sociedades científicas, y luego son los técnicos también los que tienen que aportar. Porque usted ha citado un problema importante -insisto-, que son los recursos. Los recursos son los que son. Y si hemos recibido 300.000 millones, no hemos recibido 600.000; y una de dos, o

los dedicamos a hacer esas unidades que usted plantea o los dedicamos a crear esas infraestructuras y a dotar a todos los hospitales de la Comunidad -como aquí se ha hablado- de servicios básicos, como puede ser Reumatología, Alergología, Oncología, etcétera. Vamos a ir avanzando poco a poco.

Y, por tanto, yo lo que le pido es que la enmienda es una enmienda que lo que trata, precisamente, es de buscar cuál es el objetivo fundamental, y que lo vamos a hacer. Y, desde luego, lo que sí le puedo asegurar es que en el plan anual de gestión de ese hospital va... hay una petición ya concreta para reconvertir dos plazas que sean de especialistas de cirugía, sin menoscabar la labor que están haciendo esos cirujanos generales, que están resolviendo el problema a más de doscientos niños. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señor Santamaría. Tiene la palabra para duplica el señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, abreviando ya, porque el tema está suficientemente debatido.

Sobre lo limitado de los recursos, ni son responsables los ciudadanos, ni son responsables los niños, ni este Grupo, ni siquiera el Grupo Socialista; son quien no ha sabido negociar una financiación sanitaria correcta para esta Comunidad Autónoma, y a quien le han timado desde la Administración Central muchos millones de pesetas... (*Suena un teléfono móvil*).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Un momento, por favor, que hay otro móvil que deben de apagar... Señorías, les ruego que cierren los móviles durante la sesión. Yo ya le he apagado. Ahora no hay. Continúe, señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. No sé dónde iba ya. (*Risas*).

LA SEÑORA: Lo de las transferencias.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ¡Ah!, bien, bueno. Bien. Estaba hablando de la responsabilidad del Pacto de Financiación Sanitaria. Pero, bueno, en fin, tampoco es el momento, no vamos a desviarnos.

Yo no digo, señor Santamaría, que venda humo; quien vende humo es el Consejero. Yo detrás de usted, en lugar de ver esa farola que hay o ese tal, ese aplique, veo al Consejero, y a usted lo veo como correa de transmisión, porque, por si usted fuese, seguro que había Servicio de Cirugía Pediátrica, y otros servicios también que hemos pedido y que usted ha tenido que rechazar, ¿no? Entonces, no se dé por aludido. Usted es

el Portavoz del Grupo y, lógicamente... bueno, lógicamente, como es habitual, no digo que sea lógico, pero, como es habitual, pues defiende las instrucciones que le han mandado desde la Consejería. Pero, hombre, le debería de dejar un poco más de margen en la Consejería como para una cosa que usted dice y que consta en el Diario de Sesiones pudiéramos aprobarla, que es la contratación de dos... de dos cirujanos.

Por cierto, no entiendo muy bien. Me dice usted que se van a reconvertir dos plazas de Cirugía General en Cirugía Pediátrica. Yo al principio entendí que iban a contratar ustedes a dos cirujanos a añadir a la plantilla que ya hay. Es eso, ¿no? Bien, perfecto, porque, si no, a ver qué cirujanos quitamos o reconvertimos. Serían dos plazas más.

Bueno, pues yo, de verdad, sigo sin entender cómo usted no tiene la libertad suficiente o no le dejan la libertad suficiente para poder plasmar eso en una propuesta de resolución que saliese aprobada, probablemente por unanimidad de todos los Grupos, y hubiera sido ésta una Comisión mucho más productiva y mucho más eficaz. Y, además, hubiera satisfecho en parte a los ciudadanos de León, al servicio o al sistema sanitario en León y, sobre todo, a los médicos que atienden el Servicio de Pediatría del Hospital de León y, seguramente, también del Hospital de Ponferrada.

Por tanto, yo lo que lamento que usted tenga tan poca maniobrabilidad en esta Comisión como para no llegar a un acuerdo tan simple como el que yo le propongo. Pero, desde luego, mire, yo ya bajé el listón todo lo que pude, ya bajé el listón todo lo que pude. Estoy dispuesto hasta aprobar algo que usted ha dicho, consta en el Diario de Sesiones, pero no quiere que plasmemos en el papel. Y más ya no pudo bajar el listón.

Lo que sí le digo es que hay más especialidades que vamos a seguir pidiendo, que vamos a seguir reclamando, que vamos a seguir reivindicando con datos y con cifras, justificadas todas ellas. Y yo sé que, entonces, a partir de ahora usted me contestará que tienen un plan, y que lo están estudiando y que andan dándole vueltas al plan los concienzudos y sesudos científicos en la materia. Bueno, pues, si a lo mejor hace falta más el sentido común que otra cosa, ¿no?, que tanta... y el dinero. Pues el dinero, mire usted, cuando sale dinero para Cirugía Cardíaca es que hay dinero también para otro tipo de cirugía, y cuando estamos hablando de salud... si a lo mejor lo pueden quitar ustedes de otras cosas. Lo pueden quitar de los gastos del Presidente, lo puede quitar de contratar tantas personas inútiles como hay en todas las Consejerías, de representación, que no hacen absolutamente nada y no sirven para nada. Es mucho mejor, de verdad le digo, que tener un jefe de protocolo que con tres... con tres adjuntos a su cargo en cada

Consejería, mejor que ésos que no hacen absolutamente nada, tener tres cirujanos pediátricos que atienden las necesidades y la salud de la población. Esté seguro, esté seguro. Les gusta a ustedes mucho la palabra "priorizar", vamos a empezar a priorizar. O sea, lo del dinero no me lo creo. Yo le saco millones de euros del presupuesto... del Proyecto "y se los voy a sacar además", para esas finalidades, de gastos absolutamente innecesarios, suntuarios e inútiles, y que no aportan absolutamente nada. Eso... ésos yo se los saco; no se preocupe, que se los sacaré.

Y, en todo caso, bueno, pues insisto, terminar ya, porque está prácticamente todo dicho. Lamentar la oposición del Grupo Popular a la Propuesta de Resolución y lamentar la imposibilidad de llegar a un acuerdo de mínimos, que era plasmar por escrito en una Propuesta de Resolución lo que dice el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular; pero es curioso: lo dice, pero no lo firma. ¿Cómo se puede creer eso? ¿Cómo se puede creer a alguien que dice, pero que no suscribe lo que él mismo dice? Bueno, pues ahí queda su problema. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señor Otero. Tiene la palabra la señora Secretaria.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Señor Presidente, como Portavoz del Grupo Socialista, al principio, cuando ha dicho... ha pedido sustituciones, nosotros no hemos intervenido y, entonces, pues vamos a intervenir ahora. Doña Rosario Velasco sustituye a doña Elena Pérez.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señora Portavoz. Para turno de fijación de posiciones, tiene la palabra la señorita Velasco.

LA SEÑORA VELASCO GARCÍA: Muchas gracias, señor Presidente. Antes de iniciar el turno de posiciones, si me permite una apreciación al Portavoz del Grupo Popular, porque ha dicho en su intervención una cosa que no es correcta, es absolutamente imprecisa. Cuando ha dicho que en el Hospital de El Bierzo se creó una Unidad de Cirugía Vascolar, es incierto, es incierto. El Consejero la ha anunciado, pero le digo que difícilmente se va a crear cuando no está presupuestado en el hospital ni para el próximo ejercicio, ni previsto la creación del Servicio de Radiología, una unidad... dotación de Radiología Vascolar; con lo que difícilmente se va a montar una Unidad de Cirugía Vascolar. Es más, todos los profesionales del hospital conocemos que lo que se va a hacer es contratar a uno o dos cirujanos vasculares para que operen varices. Y, realmente, eso ya lo están haciendo los cirujanos. Desde luego, en el hospital no hay ninguna planificación al respecto para la creación de esa unidad.

Dicho esto, también matizar que el Hospital de El Bierzo no es un hospital comarcal, cuando usted decía, un hospital como... eso es un hospital de área de salud que atiende a una población de ciento sesenta y cinco mil habitantes mayor que la población que atienden muchos de los hospitales de capital de provincia.

Y dicho esto, nos vamos a lo que es la Proposición que hace la UPL. Pues, mire, realmente se lo ha puesto tan fácil el Portavoz de la UPL que yo tampoco entiendo cómo, desde el Grupo Popular, no se puede aprobar esta propuesta. Cuando nosotros leíamos la propuesta de creación de un servicio, hay una cuestión que nos planteamos, y siempre lo planteamos el Grupo Socialista: desde luego, no se puede generar células de servicios en función de intereses de colectivos profesionales y específicos en el ámbito de la Comunidad, porque entonces no hay quien ordene la sanidad en nuestra Comunidad.

Es cierto, cuando hablaba de calidad y de eficiencia de los recursos, que es una responsabilidad del Gobierno Regional estar atento a eso, pero también tengo que decir que la planificación sanitaria es una competencia que tiene la Junta de Castilla y León desde el inicio del Estatuto, por lo que no entendemos, por lo que no entendemos cómo, transferido el Insalud ahora, sabiendo y siendo de las últimas Comunidades transferidas, han pasado tantos años gobernando sin tener una definición clara del modelo y de la organización sanitaria en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma, y en temas, en concreto, que han sido polémicas en el sector sanitario históricamente.

Entonces, ahora no nos sirve que ustedes digan que tiene que haber una comisión de trabajo, comisiones de expertos, que, evidentemente, el Partido Socialista las ha planteado porque no existía ese modelo. Pero eso no justifica el que en estos momentos no haya un criterio por parte de la Consejería de Sanidad para saber en dónde y cómo se hacen las cosas.

Y, además, cuando se habla de calidad, estoy de acuerdo en que hay que hablar de calidad total, y una cosa es la calidad vinculada a la eficiencia y a la gestión de recursos y otra cosa es la calidad percibida por el usuario. Y es cierto, y ahí lo decía el señor Otero, que por mucho que se gestione, por mucho que se ordene en Sanidad, si el usuario no percibe el servicio de la forma adecuada, pues, flaco favor estamos haciendo a los usuarios de nuestra Comunidad, y flaco favor estamos haciendo profesionales y gestores sanitarios para nuestra población.

De tal modo que, evidentemente, la Cirugía Pediátrica en León es una necesidad, no como servicio... no sé si como servicio o como sección dentro de Cirugía General, porque ahí habría que, efectivamente, cono-

cer... nosotros los conocemos, pero ordenar de forma adecuada los recursos, pero ya digo que nosotros vamos a votar a favor, porque se lo ha puesto tan fácil el Portavoz de la UPL que, evidentemente, negarse a que haya cirujanos pediátricos en el Hospital de León no sería una cuestión lógica por varias razones.

En primer lugar, mire, dice usted que hay dos Servicios de Cirugía Pediátrica, en dos ciudades, en concreto, en Salamanca, que tiene un nivel de partos inferior al que tiene en la provincia de León. Y ya no hablamos del Hospital de León, hablamos de los dos hospitales que hay en León cabeceras de áreas de salud. Porque, evidentemente, en toda la Comunidad Autónoma, en cuanto a la ordenación sanitaria, hay dos provincias únicas que tienen dos áreas de salud, que son Valladolid y León. Y en los dos hospitales de área de la provincia de León hay mayor índice... mayor número de partos totales que lo hay en otros... en otras provincias.

Y cuando hablamos, por otra parte, de Cirugía Pediátrica, vamos a ver si nos ponemos de acuerdo qué tipo de cirugía. Y yo reconozco que para usted es una posición, o tiene que ser una posición incómoda, primero porque es médico, segundo porque es cirujano -un buen profesional-, y en tercer lugar porque tiene que mantener posturas aquí probablemente en contra de lo que su formación y sus criterios profesionales le aconsejarían. Pero mire usted, cuando hablamos -y me va a entender muy bien- de Cirugía Pediátrica podemos hablar de rangos de la Cirugía Pediátrica, y una cosa es hablar de cirugía pediátrica para hacer píloros, para hacer invaginaciones intestinales, para hacer la patología que, realmente, está generando un conflicto tremendo a los cirujanos generales en todos los hospitales de nuestra Comunidad, y muchas de ellas son abordajes en la cirugía de forma urgente. Ya no sólo por los cirujanos, sino por los propios anestelistas, anestelistas, y usted será consciente, o por lo menos los que trabajamos en hospitales que no tienen Cirugía Infantil, sabemos los problemas que está generando eso a los profesionales.

Y, por otra parte, tendríamos que hablar de la cirugía de las grandes malformaciones. Y ahí sí que coincido con usted que en nuestra Comunidad, hacer tres unidades de Cirugía Pediátrica, hacer tres unidades de cirugía dedicadas a las grandes malformaciones, desde luego, no sería eficiente y no sería un buen aprovechamiento de recursos. Pero, realmente, el abordaje de la Cirugía General en líneas generales, de la Cirugía Pediátrica, a mí me parece... a nosotros nos parece realmente que sería perfectamente abordable y necesaria en un hospital cual es el Hospital de León.

Pero es que luego usted ha metido un tema que especialmente nos afecta, porque hemos planteado una Proposición recientemente, que ustedes han votado a

favor, y es el tema de las unidades de Cuidados Intensivos Pediátricos. Vamos a ver, ni siquiera se ha atrevido a decir el nombre, lógicamente, ha hablado de unidades de reanimación. Y es curioso cómo en la terminología no nos ponemos de acuerdo porque, ante la propuesta del Partido Socialista de crear un estudio y definir unidades de Cuidados Intensivos Pediátricos en la Comunidad, la respuesta de la Consejería ha sido anunciar ante la opinión pública que se van a crear dos unidades de Cuidados Intensivos Pediátricos en la Comunidad. Y no son dos unidades de Cuidados Intensivos Pediátricos, son dos unidades de Reanimación, necesarias en dos hospitales donde hay Cirugía Pediátrica, y en dos hospitales -uno de ellos el de Salamanca- donde se van a hacer trasplantes, y es una condición sine qua non que haya Reanimación Pediátrica.

Entonces, estamos confundiendo a la opinión pública, estamos confundiendo a los ciudadanos de nuestra Comunidad de una forma premeditada, porque técnicos tiene la Consejería, expertos, para poder transmitir la información de una forma adecuada, y estamos confundiendo y estamos jugando con la sanidad de una forma, me parece, muy poco ética.

Por tanto, tengo que decir que el Grupo Socialista va a apoyar esta Propuesta que hace la UPL, primero porque se lo ha puesto muy fácil, y entiende y ha sido razonable el Portavoz de la UPL y ha hablado de lo que es la Cirugía General Pediátrica, y lo que pide es recursos de cirujanos pediátricos para poder abordarla. En segundo lugar, porque los datos que ha traído aquí el Portavoz de la UPL no son esos, sino son más, porque hay otra área sanitaria, que es la de El Bierzo, que también se hacen traslados. En tercer lugar, porque la rentabilidad de los Servicios de Cirugía Pediátrica en estos momentos existente no es la idónea. Usted en Burgos conocerá, yo he leído recientemente la memoria del Servicio de Cirugía Pediátrica...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Perdón, señorita Velasco, le ruego vaya terminando.

LA SEÑORA VELASCO GARCÍA: Sí. ... en Burgos y sabe perfectamente como yo que no está... los recursos no están suficientemente utilizados. Y en cuarto lugar, por otra razón, porque realmente es inconcebible, es inconcebible que a estas alturas el Gobierno del Partido Popular no tenga una idea clara de la planificación sanitaria en especialidades tan comunes y tan del día a día dentro de la Comunidad Autónoma.

Y por tanto, realmente, nosotros vamos a votar a favor y pedir, pedirles de una forma muy clara que no jueguen con la terminología sanitaria, que no jueguen con los ciudadanos de Castilla y León. La sanidad es un tema que merece el consenso de los Grupos Políticos,

pero merece la seriedad y el rigor de quienes nos gobiernan.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señorita Velasco. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra el señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Desgraciadamente el texto definitivo es el texto... Porque tengo una duda Presidente, no cabe la posibilidad cuando... no cabe la posibilidad de fijar un texto alternativo, ¿no? ¿O cabe la posibilidad? El texto lo fija el proponente y hay una enmienda...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Sí, puede poner sencillamente y fijar el texto que crea oportuno.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Bien. Vamos a fijar el siguiente texto como definitivo: "Las Cortes se muestran favorables e instan a la Junta de Castilla y León a dotar antes de que concluya el presente año de dos cirujanos pediátricos al Servicio de Cirugía General del Hospital de León". Ese es el texto definitivo que proponemos para su debate... para su votación.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Sí. Por los diferentes Grupos quieren fijar posiciones. Sí.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Sí, señor Presidente. Yo quiero hacer nada más que una aclaración. Yo no puedo comprometer dos mil dos. Yo pongo el dos mil tres, que es cuando el plan de gestión del Hospital de León lo va a plantear. Entonces, si acepta el dos mil tres, yo estoy dispuesto a esa transacción.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Perdone. Lea, por favor, el texto definitivo y comenzaremos la votación.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): No. Estoy de acuerdo con usted y entonces pido... ha intervenido el fijar la posición el Grupo Parlamentario Popular. Por el Grupo Parlamentario Socialista ¿va a intervenir, por favor?

LA SEÑORA VELASCO GARCÍA: Sí.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): No, no. Que no diga sí o no, señorita Portavoz. Tiene la palabra, señorita Velasco, pero vamos...

LA SEÑORA VELASCO GARCÍA: Perdone, señor Presidente, es que estaba aclarando un aspecto. Bueno, nuestro Grupo sí que entiende que dentro de la termino-

logía de la gestión y lo que es el hacer, sí que encaja perfectamente que sea el dos mil tres el año que se perfila eso, y estamos a favor de que... inicialmente el compromiso de dos cirujanos pediátricos, porque puede ser el núcleo para el desarrollo de una unidad más amplia tras los estudios de necesidades de la Comunidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Muchas gracias, señorita Velasco. Por último, el señor Otero tiene la palabra.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, Presidente. Solamente una matización. Aceptaríamos el dos mil tres como periodo para constituir o para dotar al Hospital de León de Servicio de Cirugía Pediátrica, no para contratar a dos cirujanos pediátricos. Si es para constituir el servicio en el dos mil tres, lo aceptaríamos. Si es para contratar dos cirujanos pediátricos sería en el dos mil dos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Señor Otero, le ruego...

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: No. No.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): ... que fije el texto definitivo y empezamos la votación.

EL SEÑOR: *(Intervención sin micrófono)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Señor Otero fije el texto definitivo para poner... someter la votación.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias, Presidente. Me remito al texto que he fijado en mi anterior intervención: "Que las Cortes se muestren favorables e insten a la Junta de Castilla y León a que antes de que concluya el año dos mil dos dote al Servicio de Cirugía General... -dos mil dos, dos mil dos-, Cirugía General de León de dos cirujanos pediátricos".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señor Otero. Concluido el debate se somete a votación la Proposición No de Ley expuesta. ¿Votos a favor? Ocho... Siete, siete. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

El resultado de la votación. Son votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: siete. Votos en contra: nueve. Por lo tanto, queda rechazada la Proposición No de Ley debatida.

Cuarto Orden del Día... Perdón. Cuarto Orden del Día. Por la señora Secretaria se dará lectura al cuarto punto del Orden del Día.. No, no. Le puedo decir antes de la votación.

LA SEÑORA: No. Yo no he hablado, yo no he hablado al principio... No.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ): **"Proposición No de Ley 761-I, presentada por los Procuradores doña María Luisa Puente Canosa, don Jesús Málaga Guerrero, don Cipriano González Hernández y don José Yáñez Rodríguez, relativa a incremento del personal de enfermería de los centros de salud de Salamanca, publicada en el Boletín de las Cortes de trece de marzo del dos mil dos"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra doña María Luisa Puente, con un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Los coordinadores médicos y los responsables de enfermería de los diez centros de salud de Salamanca han manifestado, a través de un escrito dirigido a la Junta de Castilla y León, el deficiente número de enfermeras respecto al de los médicos asignados a los diferentes centros de salud, después de la reestructuración de Atención Primaria efectuada. Con esta situación se ha roto lo que, de hecho, son unidades funcionales médico-enfermera, lo que supone un deterioro del trabajo que vienen desarrollando.

Por ello, para que la Atención Primaria constituya el pilar sanitario fundamental del Servicio de Salud, para garantizar que los salmantinos tengan acceso a una asistencia sanitaria preventiva, promocionadora y curativa de calidad se formula la Propuesta de Resolución:

"Que las Cortes de insten a la Junta de Castilla y León a que incremente en el año dos mil dos el personal de enfermería de los centros de salud de Salamanca".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, doña María Luisa. Para consumir un turno en contra o a favor, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor... Puede fijar posiciones, sí. Doña Daniela, por favor. Se va a fijar posiciones, si por su parte quiere. Tiene la palabra doña Daniela por un tiempo máximo de cinco minutos.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. Estábamos despistados pensando en el turno en contra. Nos gratifica que no lo haya. Vamos a votar a favor.

Para nosotros la Sanidad es la auténtica prioridad que debería tener cualquier gobierno, éste y cualquiera. Entonces, todo que vaya en beneficio... y que hubo tiempos en que cada médico tenía su ATS -o sea que casi que vamos retrocediendo-, nos parece justo. Por lo

tanto, vamos a votar a favor. Y pedimos que no sólo sea en Salamanca, sino en toda la Autonomía. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, doña Daniela. Para... en turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña María Victoria Hernández.

LA SEÑORA HERNÁNDEZ CANDEAL: Gracias, señor Presidente. Vamos a votar a favor, este Grupo va a votar a favor. Doña Daniela, no aplauda tanto. Cuando este Grupo considera que una Propuesta es razonable, vota a favor sin ningún problema y sin ninguna duda, puesto que la actuación que se pide en esta Proposición ya la viene desarrollando la Consejería de Sanidad y la Gerencia de... Regional de Salud. Porque -como todos sabemos- una de las principales actuaciones que se han desarrollado, una vez que se produjeron las transferencias en los primeros meses del año, ha sido la negociación con los representantes legales de los trabajadores a través de unas Mesas de Negociación. A través de ello se firmó el Acuerdo Marco sobre ordenación de los recursos humanos para la mejora de la calidad asistencial en Castilla y León, que ha supuesto la ordenación del régimen de personal para los treinta mil trabajadores de la Gerencia Regional de Salud.

El Acuerdo se firmó con los siete sindicatos en el ámbito sanitario -lo cual quiere decir que el cien por cien de los trabajadores lo firmaron-, y en él se contienen las medidas para mejorar la calidad de la asistencia sanitaria en el periodo dos mil dos-dos mil cinco. Entre ellas se incluye un estudio detallado de las plantillas y medidas de adecuación de las necesidades del personal.

También sabemos que el Plan Anual de Gestión de Atención Primaria incluye los planes firmados con las once Gerencias de Primaria. Con este Plan se crean ochenta y ocho nuevas plazas, la mayoría de ellas para fisioterapeutas, pediatras y enfermeras.

Por otra parte, queremos dejar constancia que el objetivo de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, al establecer las demarcaciones asistenciales de nuestra Comunidad, es conseguir la distribución efectiva de los recursos humanos en Atención Primaria, a la vez que pretende mantener la motivación de los profesionales sanitarios, garantizando una correcta asistencia a la población de nuestra Comunidad.

En el caso concreto de la ciudad de Salamanca, puesto que es el que nos ocupa en esta Proposición, la proporción de médicos/enfermeras se establece en 1,1, cifra que se estima como favorable. Pero, no obstante, con carácter anual se valoran las necesidades puntuales de incremento de personal en las Zonas Básicas de Salud. Y, en este sentido, está previsto incrementar el número de plazas de enfermería, modificando el Decre-

to de Demarcaciones Asistenciales. Concretamente en Salamanca, mediante la Resolución del veintiséis de julio, se ha creado una plaza de enfermería de área en la provincia de Salamanca, que en este caso no modifica el Decreto por el que se aprueban las demarcaciones asistenciales, dado que esta plaza no se ubica en ninguna de las mismas.

Pero como he dicho al principio, y dejando constancia de que este Grupo no utiliza el rodillo, sino que cuando una Proposición es razonable, la aprueba, vamos a votar a favor. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, doña Victoria. Para cerrar el debate, tiene la palabra doña María Luisa Puente.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Yo agradezco a ambos Grupos el apoyo a esta Proposición No de Ley. Pero sí, precisamente, por el tema del que se trata, puesto que todos sabemos la importancia del personal de enfermería, que en este momento en Salamanca, con datos objetivables, se está demostrando que no se está pudiendo realizar ni los programas preventivos, ni de salud, y sobre todo la asistencia a domicilio, cuyos objetivos sólo se han alcanzado en un 35%, según la memoria que se ha presentado, ya que de seiscientos setenta y cuatro pacientes que estaban para atender, sólo se han atendido doscientos treinta y siete, pues... Nosotros sí pedi... agradecemos el apoyo, pero vamos a hacer el seguimiento y control del cumplimiento de lo que aquí se aprueba hoy dentro del dos mil dos, porque la experiencia triste que tenemos de las aprobadas hasta ahora en Sanidad, tal como fue la última del centro de salud Prosperidad-Centro, nos demuestra que es todo una falsedad, porque después vienen los presupuestos a los dos días del año a iniciar, y se ve que no hay ni una peseta para llevar a cabo esta situación.

Como nosotros, en este caso, tenemos miedo que se diga y se apruebe aquí electoralmente la medida y, sin embargo, no se cumpla, sí vamos a vigilar seriamente la aprobación de hoy dentro del año dos mil dos -como hemos dicho-, que pedimos que se incremente el personal de enfermería. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, doña María Luisa. ¿Podemos votar esta Proposición No de Ley por asentimiento? se vota por asentimiento y así consta.

Quinto punto del Orden del Día. Señora Secretaria, tiene la palabra.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ): "**Proposición No de Ley 763, presentada por los Procuradores doña María Luisa Puente Canosa,**

don Jesús Málaga Guerrero, don Cipriano González Hernández y don José Yáñez Rodríguez, relativa a implantación de un Servicio de Urgencias Especializadas en Ciudad Rodrigo, publicada en el Boletín de las Cortes de trece de marzo del dos mil dos".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Ruego silencio, Señorías. Tiene la palabra doña María Luisa Puente para la defensa de la Proposición No de Ley.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Poco interesa esta Proposición No de Ley, y aunque corresponda a Salamanca, cuando su Procuradora se ausenta, pero bueno.

Ciudad Rodrigo vive una cierta alarma social después de los últimos casos de infarto con resultados mortales que se han producido y por la necesidad de trasladar a un enfermo en helicóptero desplazado desde Valladolid, ante la ausencia de la ambulancia del 061, que obligó al enfermo a permanecer en el centro de salud varias horas.

La problemática sanitaria de Ciudad Rodrigo y su comarca sigue preocupando a sus vecinos, que se siente inseguros a la hora de acudir al servicio de urgencia, ya que está atendido exclusivamente por médicos de cabecera, cuando en la mayor parte de los casos las urgencias son de tema... de especialidades.

En consecuencia, la Federación Prosalud ha denunciado la mencionada situación, manifestando la urgente necesidad de que la Junta de Castilla y León dote a Ciudad Rodrigo de un Servicio de Urgencias Especializadas, pues no se puede esperar dos o tres años a que el nuevo centro de... sanitario se construya.

Por ello, se formula la siguiente Propuesta de Resolución:

"Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León, a través del año dos mil dos, que se implante en Ciudad Rodrigo un Servicio de Urgencias Especializadas que atienda a toda su comarca". Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, doña María Luisa. En representación... se ha presentado una proposición... una enmienda a esta Proposición No de Ley por el Grupo Parlamentario Popular. En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Monsalve.

EL SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, tengo que decir que la construcción de un centro de especialidades en Ciudad Rodrigo está prevista -como de sobra creo

que conoce Su Señoría-, y hasta que entre en funcionamiento ese centro de especialidades, pues, en el centro de salud pasan consulta distintos especialistas, que... -como también conocerán- especialistas en Cirugía General, Dermatología, Ginecología, Oftalmología, Otorrinolaringología, Traumatología, Urología, Medicina Interna, Neurología, Cardiología, Digestivo y Alergología.

Por esto, creemos desde el Grupo Parlamentario Popular que las necesidades asistenciales de Ciudad Rodrigo -por lo que se refiere a la Atención Especializada- están perfectamente cubiertas, mediante el desplazamientos de esos especialistas al centro de salud. Y en el supuesto caso que esas especialidades no se prestaran en el centro, pues lo harían -como es lógico y normal- al hospital de área de referencia.

Señoría, decirle también que en los casos de urgencia, la población de Ciudad Rodrigo -como también conoce y supongo que conocerá- dispone de un Punto de Atención Continuada, que atiende a todas las urgencias que se producen. Pero, igualmente, en Ciudad Rodrigo hay un parque de ambulancias perfectamente dotado para atender a todas las urgencias sanitarias. Estos recursos se movilizan a través del Centro Coordinador de Emergencias.

Usted, además, en los Antecedentes de la Proposición No de Ley hace referencia a un caso muy concreto, y hace referencia al caso concreto de trasladar a un enfermo con helicóptero de emergencias, porque la unidad medicalizada no estaba dispuesta en ese momento. Y esto, Señoría, yo creo o entendemos, igualmente, que no puede generalizarse, estas cosas no se pueden generalizar, sino más bien sería necesario el hacer un estudio de las veces que se necesita el movilizar precisamente la UME, para ver en Ciudad Rodrigo el efecto que tiene.

En el año dos mil uno, el promedio de servicios diarios por UME en Ciudad Rodrigo era de 1,85, que está muy por debajo de la media en lo que es toda la Comunidad Autónoma, que es del 3,68.

Por esto, Señoría, el promedio diario de Ciudad Rodrigo permite afirmar que las necesidades de la población -las necesidades de la población refiriéndonos escuetamente a Ciudad Rodrigo- en cuanto a los recursos de atención a urgencias sanitarias están perfectamente cubiertas. Pero en ocasiones aisladas puede ser necesario movilizar la UME y a lo mejor y en este... y darse el caso concreto de que ésta se encuentre realizando otros servicios -como usted dice, además, en los Antecedentes de la Proposición No de Ley-. Pero esto, Señorías, se salva perfectamente con la utilización de otros recursos como puede ser el helicóptero -al que hemos hecho referencia hace unos momentos en mi

intervención o inclusive a una unidad que también Su Señoría supongo que conoce, que es la unidad de soporte vital básico.

Además de todo esto, Señoría como también se ha dicho en multitud de ocasiones, desde la Consejería de Sanidad y Bienestar Social se está haciendo hincapié y se está poniendo la carne en el asador lo que es en todo... en la formación del personal en la atención a urgencias y emergencias. En el año dos mil uno se hicieron cuatro cursos y en el año dos mil ya el Consejero, en la Interpelación hace poco tiempo, dijo la creación de una Escuela de Formación en Urgencias y Emergencias Sanitarias, con la creación de ciento diecinueve cursos, en la que iban a participar casi tres mil quinientos profesionales, y, sobre todo, que se iba a centrar y me parece importante reseñarlo aquí en cinco temas: el primero, en lo que es la reanimación cardiopulmonar básica y avanzada; el segundo, en atención y transporte de pacientes politraumatizados; el tercero, en manejo de desfibriladores; el cuarto, electrocardiografía y diagnóstico por imagen en urgencias; y el quinto, en la reanimación y transporte neonatológico.

Para completar además la formación y esto también creo que viene a colación y merece la pena decirlo está próxima la puesta en marcha del aula móvil. Que todo esto que le acabo de decir, ¡qué duda cabe!, va a mejorar la calidad de vida del usuario de Castilla y León.

Por esto, señor Presidente, nosotros hemos presentado una enmienda, una Enmienda de Sustitución que dice lo siguiente: "Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a que realice las actuaciones oportunas para que la población de Ciudad Rodrigo tenga cubiertas sus necesidades en las situaciones de urgencia sanitaria".

Entendemos que con esta medida y con esta enmienda quedan cubiertas perfectamente, además de todo lo dicho, lo que son las urgencias sanitarias y las emergencias en Ciudad Rodrigo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señor Monsalve. Para consumir un turno de... en contra o en favor de la enmienda, tiene la palabra doña María Luisa Puente.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Señor Procurador, pienso que si realmente tuvieran conciencia o sensibilidad a la situación carencial sanitaria de Ciudad Rodrigo... que Ciudad Rodrigo y su comarca atraviesa actualmente, pues, seguramente, esta Proposición No de Ley usted la hubiera evitado, y hubiera manifestado su buena voluntad y su voluntad política de resolver el problema de Ciudad Rodrigo y su comarca votando a favor de la Proposición hecha por mi Grupo Parlamentario.

Porque decir lo que usted dice en esta Proposición No de Ley, o de... perdón, en esta Enmienda de Sustitución, pues nos remite a volver a confirmar y a reafirmarnos en lo que dijimos en el... en la primer... en la primera intervención de... que tuvimos en esta sesión, cuando dijimos del rodillo que ustedes venían utilizando. Y también un poco a darle toda la razón al señor Procurador de la UPL cuando... cuando dice que ustedes contestan, pues, de forma generalizada, con humo y paja, que también yo he comentado.

Porque, mire, la forma mejor de que se realicen las actuaciones oportunas para que la población de Ciudad Rodrigo tenga cubiertas sus necesidades en las actuaciones de urgencias sanitarias es aprobar la concreta Propuesta de Resolución que mi Grupo Parlamentario ha presentado, es decir: "que las Cortes de Castilla... insten a la Junta de Castilla y León a que, a través del año dos mil dos... que ahí está, estamos en él... se implante en Ciudad Rodrigo un servicio de urgencias especializadas".

Porque yo no sé si usted, como segoviano, conoce la realidad de la comarca de Ciudad Rodrigo, distante de Salamanca enormemente para estos casos de urgencias; con un tráfico infernal, que todos conocemos no resuelto de momento, desde Salamanca a Ciudad Rodrigo; con numerosas localidades y municipios pequeños, mucho más distantes todavía de Ciudad Rodrigo respecto de Salamanca; con unas carreteras comarcales tercermundistas, con lo cual los traslados de los enfermos por urgencia son realmente dramáticos.

Y luego, también, usted tendrá que considerar la situación deficitaria del 061 en este momento, que dotó a Salamanca solo de dos uvi móviles medicalizadas: una para Ciudad Rodrigo en concreto, pero que cuando llega el momento de la necesidad de utilizarla está prestando otro servicio... Que no queremos decir que no preste servicios la unidad móvil medicalizada de Ciudad Rodrigo, sino que está en Salamanca Capital o en el otro extremo de la provincia de Salamanca respecto a Ciudad Rodrigo, porque como hay déficit de dotación de uvi móviles medicalizadas para toda la provincia de Salamanca, teniendo en cuenta la situación de su extensión y del número de trescientos sesenta y un municipios, pues son insuficientes.

En consecuencia, la uvi móvil medicalizada destinada a Ciudad Rodrigo es teórica, porque puede estar a disposición de Ciudad Rodrigo y su comarca o puede no estar en el momento que se necesite.

Todo lo que usted me ha hablado de los especialistas que se desplazan a Ciudad Rodrigo, se desplazan ¿en qué horario? ¿Cuánto cubren?, ¿qué cobertura tiene, de especialidades, Ciudad Rodrigo? Temporal. ¿Cuándo se dan las urgencias? ¿Es que usted, como médico... que

yo, al menos, no lo soy y puedo cometer errores mayores; pero usted puede cometer la aberración de decir que con los especialistas que se desplazan por horas a Ciudad Rodrigo que se resuelve la atención especializada de urgencias? ¿Con la formación de futuro es la solución, aunque sea muy loable y muy positiva? Por eso le digo que usted se dedica a cantos de sirena.

Es decir, admitimos como positivo y bueno, y que incidirá favorablemente en los ciudadanos de Ciudad Rodrigo, todo lo que me ha contado del programa de formación y tal; pero estamos para resolver problemas de urgente necesidad que ponen en peligro la vida de los ciudadanos de la comarca de Ciudad Rodrigo que no pueden esperar, de ninguna manera, a la entrada en funcionamiento del fantasmagórico centro de especialidades -que está anunciado aquí ya no sé cuántas veces- que Consejeros y Gerentes han ido divulgar, pero durante el dos mil dos, como si ya entrara en funcionamiento, y que Ciudad Rodrigo no lo va a ver en funcionamiento hasta muchos años; y, si no, se acordarán de lo que digo aquí.

En consecuencia, si usted acepta esta propuesta... Enmienda de Sustitución que ha presentado su Grupo como de adición a la que nosotros hemos presentado, pues todo es perfeccionable y nosotros se lo aceptamos como tal, que se sigan las actuaciones oportunas para que la población de Ciudad Rodrigo tenga cubiertas sus necesidades en las situaciones de urgencias sanitarias, pero que se resuelva en el dos mil dos este problema con el implante en Ciudad Rodrigo de un servicio de urgencias especializado. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, doña María Luisa. Para consumir el turno de réplica, tiene la palabra el señor Monsalve.

EL SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Mire, Señoría, dice usted aberración que digo yo al confirmar lo que la he dicho en mi primera intervención. Aberración y falta de conocimiento la suya; pero, encima, la suya, siendo de donde es usted.

Mire usted, yo conozco perfectamente el sistema sanitario de Ciudad Rodrigo, porque me he molestado a lo largo de todos estos días en conocerlo e informarme de cómo está la situación en Ciudad Rodrigo; cosa que lo que me extraña es a mí que, siendo usted de allí, tenga tanta falta de conocimiento de eso, precisamente, de lo que usted ha venido hoy a exponernos aquí, en esta Proposición No de Ley. Luego, eso, para... en primer lugar, para empezar.

Usted dice también que no se pueden esperar dos años... dos años a la creación del centro de especialida-

des. ¿Usted ha leído la enmienda mía, Señoría? ¿La ha leído con detenimiento lo que dice? ¿Cuál es lo más importante para Ciudad Rodrigo en estos momentos? Lo más importante para Ciudad Rodrigo es que todas las urgencias sanitarias en Ciudad Rodrigo estén perfectamente cubiertas. Eso es lo que dice la enmienda, eso es lo que usted... o el Grupo al que usted representa deberían aprobar, porque el centro de especialidades al que usted se refiere de forma jocosa, y dice de "fantasmagórico", eso va a ser una realidad.

El tiempo que se pueda tardar en hacer ese centro de especialidades... mire usted, yo no voy a tratar de decir aquí si se puede hacer en un año, en dos o en tres. Lo que sí que le decimos -que es lo que más importa a todos los ciudadanos- es que las urgencias sanitarias en Ciudad Rodrigo estén cubiertas. Y eso es lo que la Enmienda de Sustitución, la enmienda que le ofrece el Grupo Parlamentario Popular es lo que dice. Creo que eso, además, es lo más importante.

Pero mire, siempre... usted cuando, además, dice que se añada, hacer una enmienda de adición a lo suyo. Hacer una enmienda de adición a lo suyo no viene a cuento, porque el centro de especialidades se va a hacer, pero no cuando usted dice que se haga ese centro de especialidades.

Dice además... dice además usted que vendemos humo y paja. Siempre, en todas sus intervenciones, dice lo mismo, dice lo mismo. Pero antes, en concreto, en el punto anterior, se ha aprobado una enmienda... una... una proposición no de ley que su Grupo ha presentado, y siempre usted tiene que objetar alguna cosa. Es decir, siempre algún pero tiene que poner, inclusive aunque se aprueben algunas de las propuestas que trae aquí el Partido Socialista a esta Comisión, como -vuelvo a repetirla, a insistir- ha sido en la... en el punto del Orden del Día anterior a este que estamos debatiendo.

Pero mire, sí conviene decirla que las uvi móviles en Castilla y León las ha puesto el Partido Popular. El Partido Socialista no las ha puesto. Sí, ríase, ríase, ríase, ríase. Ustedes en el Insalud, cuando estaban gobernando, cuando tenían esas responsabilidades no han puesto ninguna uvi móvil, y, sin embargo, ha sido el Grupo Parlamentario Popular, que ha puesto -como sabe-, desde el año dos mil que teníamos cero dotaciones, se prevé para el año dos mil cuatro el poner... el poner... dos mil tres o dos mil cuatro el poner cuatro helicópteros, el tener veinte unidades móviles, pero que se va a pasar a veinticinco unidades móviles. Eso es lo que... eso es... eso sí que es hacer cosas por la Comunidad y eso sí que es preocuparse por la sanidad de Castilla y León y por la sanidad de los salmantinos, incluidos los... los ciudadanos de Ciudad Rodrigo. Esto, Señoría, que quede claro y conciso.

Mire, además, tengo que comentarla también... comentarle también: la Junta de Castilla y León se basa en tres criterios importantes: uno que es la coordinación, otro que es la respuesta integral, y otro que es la prestación de un servicio de calidad.

Con relación a la... con relación al tema de la coordinación, eso -como sabe- está regido o está orientado por el centro de emergencia y urgencias, que es la estructura que se encarga de orientar la demanda y regular, además, los recursos existentes en cada momento. Pues mire, esta coordinación ha permitido que en el año dos mil uno se hayan empleado en Ciudad Rodrigo ochocientos diecinueve recursos móviles, lo que supone el 2,2% del total de la Comunidad Autónoma. Ve, Señoría, que me he molestado por enterarme de las cosas de Ciudad Rodrigo.

Haciendo un resumen en el tema de la coordinación, se han utilizado las UME menos de dos veces al día.

En cuanto a lo que es una respuesta integral -la Junta de Castilla y León, también interesada en ello-, en el área de Ciudad Rodrigo hay dieciséis personas en las unidades. Estas dieciséis personas están divididas: once que es personal sanitario y cinco que es personal no sanitario. Y, además, hay puestos... seis puestos de trabajo en el PAC, en el Punto de Atención Continuada, que son: un celador, dos enfermeras y tres médicos.

Todo esto quiere decir, Señoría, que garantiza perfectamente la dotación de este personal, suficiente creemos, para las necesidades de la población.

Y en cuanto a la calidad, he hecho referencia en mi primera intervención, que ha sido el de formar al personal sanitario. Vuelvo a insistirla: la Consejería de Sanidad y Bienestar Social está muy interesada en formar al personal sanitario, y creemos además que tanto... y que el área de Ciudad Rodrigo, el área de

Salamanca al que usted defiende en su Proposición No de Ley, creemos, desde nuestro Grupo, que cuenta con los recursos adecuados para la población atendida.

Y, no obstante, nosotros, señor Presidente, mantenemos la enmienda a que he hecho referencia al principio de mi intervención y en esta segunda intervención, porque creemos que con esa enmienda se atiende y se compromete la Junta de Castilla y León y esta Comisión de... de Sanidad, o el Grupo Parlamentario Popular, a que todas las urgencias de Ciudad Rodrigo estén perfectamente atendidas. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señor Monsalve. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra doña María Luisa Puente.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Ante la profunda exposición del señor Procurador, que a juicio de esta Procuradora no ha añadido nada nuevo, y no queriendo responder a las agresiones personales, queda fijada la posición.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, doña María Luisa. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la Proposición No de Ley en los términos definitivamente fijados por el señor Procurador Proponente. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Votos emitidos: trece. Votos a favor: tres... ¡Ah!, perdona, cuatro. Votos en contra: nueve. Abstenciones: una. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley debatida.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las doce horas cuarenta minutos).